



# Guía de los Productos de Ahorro Colectivo 2024



# Productos para el ahorro colectivo

Plan de pensiones de empleo (PPE)/EPSV (\*)

Plan de previsión social empresarial (PPSE)

Unit Linked Colectivo (ULC)

Ahorro Grupo (AG)

## MODALIDADES

Exteriorización  
Compromisos

Dirigido a **Empresas, persona física o jurídica**, que hubieran asumido compromisos por pensiones o similares respecto a la totalidad o parte de su plantilla. Los **partícipes del PPE no pueden ser los socios ni autónomos sin trabajadores**. Los asegurados del PPSE, ULC Ext y AG Compromiso no pueden ser los socios ni los autónomos.

MPP Empleo Pyme  
Bydependión EPSV (\*)

PPSE (258)

UL Colectivo Exteriorización  
(8069)

Ahorro Grupo Compromiso  
Empresarial (254)

(\*) Sólo País Vasco

No  
Exteriorización  
Compromisos

Dirigido a **Empresas** que deseen destinar una parte de la remuneración del personal (normalmente Directivo o Alto Directivo) como un instrumento de Retribución Variable. Los **asegurados también pueden ser los socios y autónomos sin trabajadores**

UL Colectivo No  
Exteriorización (8071)

- Ahorro Grupo No Exteriorización (252)
- Ahorro Grupo Adhesión (250)

# Pensiones: MPP Empleo Pyme



# ¿Qué es el MPP Empleo Pyme?

- Plan de pensiones de la modalidad de **empleo**, promovido conjuntamente por **varias empresas** o entidades.
- Integrado en el fondo “**Winterthur Pyme Fondo de Pensiones**”.
- Compromiso con la **Sostenibilidad**: seguimos lo establecido por el **artículo 8** del Reglamento de Divulgación en materia de finanzas sostenibles de la UE (**SFDR**) así como la **Política de Inversión Responsable de AXA**.
- Única **Comisión de Control del Plan**, compuesta por representantes escogidos de entre las distintas empresas o entidades integradas.
- **Promotores** (empresas) y **partícipes** (empleados).
- **Condiciones particulares** de cada empresa.
- Principio de **no discriminación**: para todos los trabajadores.
- Modalidad de **aportación definida**.
- **Aportación** según acuerdo de cada empresa.
- **Las aportaciones pueden ser diferentes por trabajador** en función de la escala salarial, profesional o cualquier otra variable según acuerdo colectivo. Posibilidad de incorporar **aportaciones voluntarias** de los trabajadores.
- **Viaje del partícipe a la jubilación**.



# ¿A quién va dirigido?

- Dirigido a **PYMES y Empresas en general** que desean evitar y simplificar los requisitos de formalización y burocracia de un plan de pensiones de empleo.
- **Empresarios Autónomos** (en régimen de estimación directa con **empleados a su cargo**):
  - Art. 4.1. de la LPFP: “el empresario individual que emplee trabajadores en virtud de relación laboral podrá promover un plan de pensiones del sistema de empleo en interés de éstos, en el que también podrá figurar como partícipe.”
  - Art. 25.1 del RFPF: “el empresario individual o profesional independiente, que emplee trabajadores en virtud de relación laboral, podrá promover un plan de pensiones del sistema de empleo en interés de éstos en el que también podrá figurar como partícipe. A tal efecto, el promotor del plan deberá ser el propio empresario individual persona física que figure como empleador en el contrato laboral con los trabajadores partícipes.”



# Características MPP Empleo Pyme



## Datos Generales

### Fondo

Winterthur Pyme Fondo de Pensiones.

### Gestora

AXA Pensiones, S.A., E.G.F.P.

### Depositaria

B.N.P. Paribas S.A. Sucursal en España.



## Política de Inversión

### Categoría de inversión

Renta Fija Mixta (máx 30% RV).

### Horizonte de Inversión

Medio y largo plazo.

Prudente criterio de diversificación de riesgos.



## Datos Económicos

### Comisión de gestión

1%

### Comisión de la Depositaria

0,03%

## Perfil de riesgo

A menor riesgo normalmente  
menor rendimiento



A mayor riesgo normalmente  
mayor rendimiento



1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

# Cartera de inversión del Fondo (datos a 31/12/2023)

## Distribución por áreas geográficas

	<u>%</u>
EMERGING	15,54%
EUROPE	10,22%
GLOBAL	13,57%
JAPAN	4,85%
USA	55,81%

## Distribución por Rating (Renta Fija)

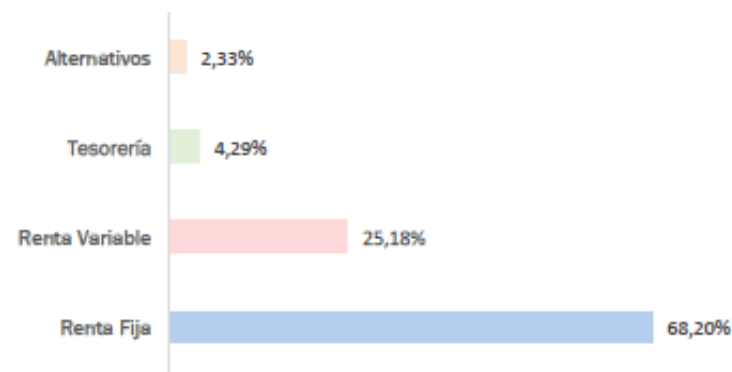
	<u>%</u>
AAA	22,62%
AA	24,56%
A+	3,68%
A	3,77%
A-	21,98%
BBB+	2,96%
BBB	15,74%
BBB-	-
Otros	4,69%

## Rentabilidades

	<u>Año 2022</u>	<u>31/12/2023</u>
En el Trimestre		5,33%
Acumulada año	-13,30%	7,10%
Rentabilidad 1 año	-13,30%	7,10%
Rentabilidad 3 años *	-2,73%	-2,04%
Rentabilidad 5 años *	-1,60%	0,73%
Rentabilidad 10 años *	0,94%	1,04%
Rentabilidad 15 años *	1,14%	2,56%
Rentabilidad 20 años *	1,12%	1,41%
Desde el inicio *	1,14%	1,40%

\* Rentabilidades anualizadas

## Distribución de la Cartera



Además, la exposición a Futuros es: 5,27% Other Inv. y Opciones: -0,34% R.1

# Límites de aportación

 El límite es conjunto para aportaciones individuales a sistemas de previsión social (PPI, mutualidades de previsión social, PPA, aportación individual PPE y PPSE y seguros de dependencia)

- **Aportación máxima:** 30% de las rentas del trabajo y de Actividades Económicas.
  - Aportación *máxima del trabajador*: 1.500 €.
  - Aportación *máxima de la empresa promotora*: 8.500 €.
  - *Las aportaciones del trabajador al Plan de Empleo se consideran empresariales a efectos del límite, si bien están limitadas al importe efectivamente aportado por la empresa. Es decir, el trabajador por cuenta ajena podrá aportar el mismo importe que el empleador al PPE siempre que la suma no exceda 8.500€.*

Previsión individual, PPI, PPA, Dependencia <b>1.500 euros</b>	Previsión empresa, PPE, PPSE <b>8.500 euros</b>		
<b>EJEMPLO</b>			
<u>Individual</u> <b>1.500 euros</b> <b>1.500 euros</b> <b>0 euros</b>	<u>Trabajador</u> <b>4.250 euros</b> <b>0 Euros</b> <b>5.750 euros</b>	<u>Empresa</u> <b>4.250 euros</b> <b>8.500 euros</b> <b>4.250 euros</b>	<u>Total</u> <b>10.000 euros</b> <b>10.000 euros</b> <b>10.000 euros</b>



**Autónomos**  
Máx 4.250€ + 1.500€

- *Los partícipes trabajadores por cuenta ajena con un **rendimiento íntegro del trabajo inferior a 60.000€** podrán realizar **aportaciones superiores al de la empresa** promotora del Plan en función del siguiente cuadro, siempre que el total de lo aportado por la empresa y trabajador no exceda de los 8.500€.*

<u>Si aportación Empresa</u> <b>&lt; 500 euros</b> <b>500,01 euros y 1.500 euros</b> <b>&gt; 1.500 euros</b>	<u>Aportación máx del trabajador</u> <b>Contribución empresa x 2,5</b> <b>1.250€ + 0,25 x (contib.empresa) - 500€</b> <b>Contribución empresarial x 1</b>
---	--

Para aplicar coeficientes >1 es obligatorio comunicar expresamente que el partícipe reúne la condición de tener rendimientos íntegros < 60.000 €. Por defecto, se considera coeficiente = 1





# Medidas de impulso de los Planes de Pensiones de Empleo

## Reducción de la cuota de cotización a la Seguridad Social de las contribuciones empresariales a los Planes de Empleo.

- Las empresas tendrán derecho a una reducción de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, exclusivamente por el incremento en cuota que derive directamente de la aportación empresarial al plan de pensiones.
- El importe máximo de estas contribuciones a las que se aplicará una reducción del 100% es el que resulte de multiplicar por 13 la cuota resultante de aplicar a la base mínima diaria de cotización del grupo 8 del Régimen General de la Seguridad Social para contingencias comunes, el tipo general de cotización a cargo de la empresa para la cobertura de dichas contingencias.
- Estas reducciones de cuotas se aplicarán por la TGSS a instancia de la empresa, previa comunicación de la identificación de las personas trabajadoras, periodo de liquidación e importe de las contribuciones empresariales efectivamente realizadas.

## Deducción Impuesto sobre Sociedades.

- Deducción en la cuota íntegra del 10% por contribuciones empresariales a sistemas de previsión social empresarial imputadas a favor de los trabajadores con retribución anual bruta inferior a 27.000 € (proporcional para sueldos superiores).

# Contingencias, forma de cobro y supuestos de liquidez

## Contingencias

- Jubilación.
- Fallecimiento.
- Incapacidad permanente total para la profesión habitual
- Incapacidad permanente absoluta para cualquier trabajo.
- Gran invalidez
- Dependencia severa o gran dependencia

## Forma de cobro

- Capital, renta asegurada, renta financiera, mixta u otras formas de pago sin periodicidad regular.

## Supuestos de liquidez

- Enfermedad Grave.
- Desempleo de larga duración.



# Ventajas

- Existencia de una sola comisión de control como representante de las empresas que promueven el Plan de Pensiones : posibilita la reducción de costes y de trámites.
- Flexibilidad en la configuración y personalización para adaptarse a las necesidades específicas de cada empresa y sus empleados.

## Y además...

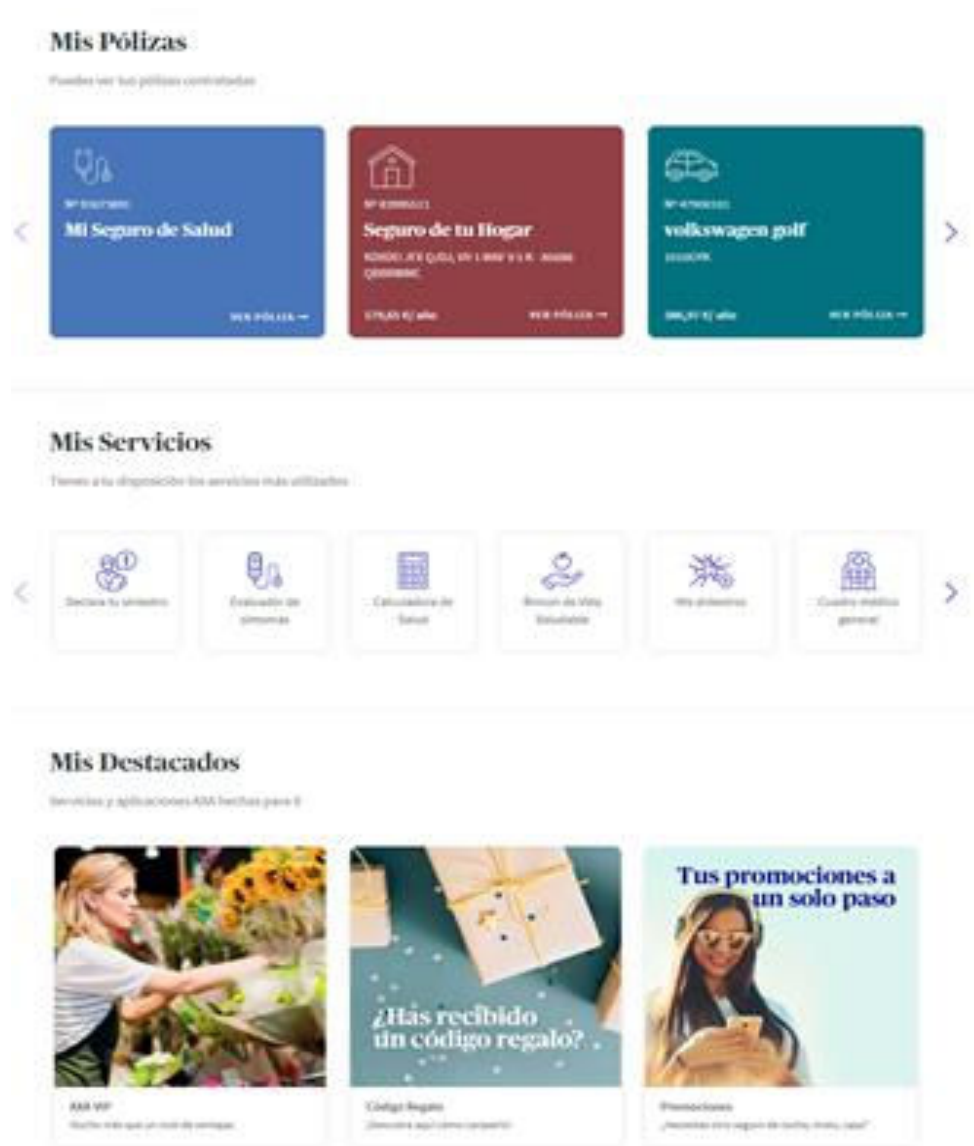
LA EMPRESA	EL EMPLEADO	EL AUTÓNOMO
<ul style="list-style-type: none"><li>• Aportaciones <b>deducibles</b> en el Impuesto sobre Sociedades. No están sujetas a retención ni ingreso a cuenta.</li><li>• <b>Deducción adicional</b> en el Impuesto sobre Sociedades</li><li>• <b>Reducción cuota</b> cotización Seguridad Social.</li><li>• Beneficio social con <b>menor coste</b> que el salario líquido.</li><li>• Los <b>costes son conocidos</b> y controlables.</li><li>• Elemento de <b>motivación, atracción y fidelización</b> del trabajador.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Derechos consolidados <b>propiedad de los trabajadores.</b></li><li>• Aportaciones empresa tienen <b>efecto neutro</b> sobre la base imponible del trabajador y no están sujetas a retención.</li><li>• Cada empleado puede establecer su <b>propio plan de ahorro</b> via <b>aportaciones voluntarias.</b></li><li>• Diferimiento fiscal = tributación efectiva menor.</li><li>• <b>Inembargabilidad</b> del patrimonio.</li><li>• Posibilidad de transformar la prestación en <b>renta</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El <b>empresario autónomo en régimen de estimación directa</b> puede deducir como gasto en su base imponible:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Las <b>aportaciones imputadas a sus empleados.</b></li><li>○ Además puede <b>reducir la base imponible del IRPF</b> con sus propias aportaciones al Plan.</li></ul></li></ul>

# Servicios adicionales

- Servicio **gratuito** de consultas sobre:
  - Tributación del plan.
  - Asesoramiento jurídico en conflicto con terceros.
- Prestado al promotor, partícipe y beneficiario.
- El partícipe puede consultar su **posición patrimonial** diariamente, o documentación en: [www.axa.es/acceso-myaxa](http://www.axa.es/acceso-myaxa)



# WEB Cliente: My AXA Web



- Unificación de la información modalidad individual, asociado y empleo.
- Simplificación de datos.
- Documentación mucho más visible y accesible.
- Información adaptada a cliente y modalidad.
- Asesoramiento Jurídico y Fiscal.

# Viaje del partícipe a la jubilación

## Planificación de la jubilación



- **Contenido:** a través de tres comunicaciones el partícipe recibe, cuando alcanza 64 años:
  - Planifica tu futuro.
  - Fechas importantes para tu jubilación.
  - Opciones a la hora de cobrar el plan de pensiones

En AXA te contamos las fechas importantes para tu jubilación:

- Cambios en la edad de jubilación
- Cambio en el cálculo de la pensión
- ¿Qué debes tener en cuenta?

### Recuerda estas fechas

Antes de 2013	2013	2022	2022	2027
Edad de jubilación: 65 años. Cómputo para el cálculo de las pensiones: 15 años.	Aplicación progresiva de la reforma.	Cálculo de años cotizados: 25 años.	Revalorización IPC	Edad legal de la jubilación: 67 años.



# Bidepyme EPSV

Interno



# ¿Qué es Bidepyme EPSV?

- Plan de previsión de promoción conjunta de la modalidad de **empleo**.
- **Exclusivo País Vasco**.
- Integrado en “**Bidepensión EPSV**”.
- **Socios Protectores Ordinarios** (empresas) y **Socios Partícipes** (empleados). Principio de no discriminación.
- Compromiso con la **Sostenibilidad**: seguimos lo establecido por el **artículo 8** del Reglamento de Divulgación en materia de finanzas sostenibles de la UE (**SFDR**) así como la **Política de Inversión Responsable de AXA**.
- Un único valor liquidativo para el Plan.
- Modalidad de **aportación definida**.
- **Condiciones particulares** de cada empresa.





# Características Bidepyme EPSV

- Datos generales:
  - **Fondo: Bidepensión E.P.S.V. (101-V)**
  - **Gestora: AXA Aurora Vida, S.A.**
  - **Depositaria: B.N.P. Paribas Securities Services.**
  
- Política de inversión:
  - **Categoría de inversión Renta Fija Mixta** (máximo 30% en renta variable).
  - **Horizonte de Inversión a medio y largo plazo.**
  - **Prudente criterio de diversificación de riesgos.**
  
- Datos económicos:
  - **Comisión de administración: 1,60%**

# Cartera de inversión de la EPSV (datos a 31/12/2023)

## Distribución por Sectores (Renta Variable)

	<u>%</u>
Industriales	15,18%
Consumo básico	7,79%
Salud	6,27%
Consumo discrecional	13,37%
Servicios de comunicación	3,61%
Financieros	18,18%
Tecnología de la información	14,71%
Materiales	11,18%
Utilities	3,68%
Energía	6,04%

## Rentabilidades

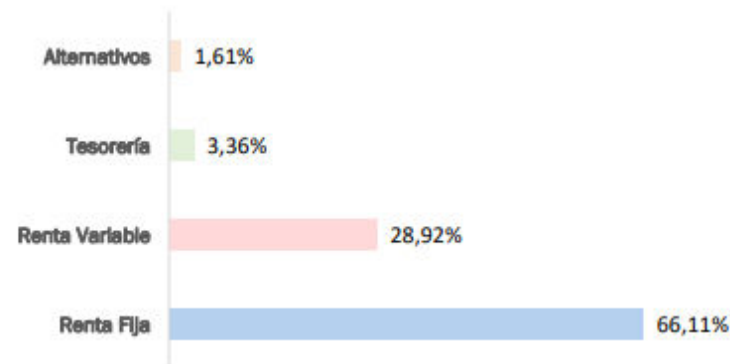
	<u>Año 2022</u>	<u>31/12/2023</u>
En el Trimestre		6,00%
Acumulada año	-10,04%	9,74%
Rentabilidad 1 año	-10,04%	9,74%
Rentabilidad 3 años *	-2,05%	1,13%
Rentabilidad 5 años *	-1,33%	1,83%
Rentabilidad 10 años *	0,78%	1,06%
Rentabilidad 15 años *	0,58%	2,17%
Rentabilidad 20 años *	1,94%	2,01%
Desde el inicio *	4,18%	4,34%

\* Rentabilidades anualizadas

## Distribución por Rating (Renta Fija)

	<u>%</u>
AAA	20,90%
AA	25,47%
A+	3,18%
A	4,89%
A-	21,77%
BBB+	3,41%
BBB	15,40%
BBB-	-
Otros	4,97%

## Distribución de la Cartera



Además, exposición a Futuros: 1% R.V. y Opciones: -0,66% R.V.

# Garantías, prestaciones y supuestos de liquidez

- Contingencias:
  - **Jubilación.**
  - **Fallecimiento.**
  - **Incapacidad absoluta y permanente para cualquier profesión.**
  - **Incapacidad total y permanente para la profesión habitual.**
  - **Dependencia severa o gran dependencia**
  
- Prestaciones:
  - **Capital, renta, prestación mixta u otras formas de pago sin periodicidad regular.**
  
- Supuestos excepcionales de liquidez:
  - **Enfermedad Grave.**
  - **Desempleo de larga duración.**



# Ventajas

## EMPRESA

- Aportaciones **deducibles** en el impuesto sobre sociedades. No están sujetas a retención ni ingreso a cuenta.
- Beneficio social **con menor coste** que el salario líquido.
- Los **costes son conocidos** y controlables.
- Elemento de **motivación, atracción y fidelización** del trabajador.

## EMPLEADO

- Derechos consolidados **propiedad de los trabajadores**.
- Aportaciones empresa tiene **efecto neutro** sobre la base imponible del Trabajador y no están sujetas a retención.
- Cada empleado puede establecer su propio **plan de ahorro**.
- **Aportaciones voluntarias**.
- Diferimiento fiscal = **tributación efectiva menor**.

## AUTÓNOMO

- El empresario autónomo en **régimen de estimación directa** puede deducir como gasto en su base imponible:
  - Las aportaciones imputadas a sus empleados.
  - Además puede reducir la base imponible del IRPF con sus propias aportaciones al Plan.

# Asesoramiento fiscal y jurídico



Compromiso  
48h

- Servicio gratuito de consulta sobre:
  - Tributación del plan y
  - Asesoramiento jurídico en conflicto con terceros.
- Prestado al Socio **Protector**, Socios **Partícipes** y Socios **Beneficiarios**.
- Los socios pueden realizar las consultas a través de la web de clientes: [www.axa.es](http://www.axa.es)

- Para información adicional puede consultar:
  - Clientes: <https://www.axa.es/planes-pensiones-prevision-epsv-empleo-entidades-de-prevision-social#link2>
  - Mediadores: WebMed=> Oferta Axa=> Empresas=> Previsión Social=> Planes de Empleo=> Planes Previsión Empleo

# PPSE (Plan de Previsión Social Empresarial)

Interno



# PPSE (Plan de Previsión Social Empresarial)

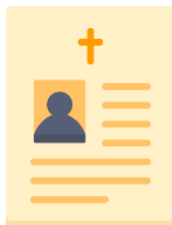
El PPSE (Plan de Previsión Social Empresarial) es un seguro colectivo de ahorro con las mismas características de los Planes de Pensiones de Empleo con dos diferencias principales:

- ✓ Ofrece garantía de rentabilidad.
- ✓ No existe Comisión de Control

## Contingencias cubiertas



Jubilación



Fallecimiento



Incapacidad Permanente  
(total, absoluta y gran invalidez)



# PPSE (Plan de Previsión Social Empresarial)

## Aportaciones y cuantía de la prestación



### APORTACIONES

- Aportación definida.
- Aportaciones voluntarias: sólo en caso de que estén previstas en el Reglamento del PPSE



### CUANTÍA DE LA PRESTACIÓN

- Jubilación: saldo acumulado en la fecha de jubilación.
- Fallecimiento: saldo acumulado + capital adicional 100 €.
- Incapacidad permanente en cualquiera de sus grados: saldo acumulado.





# PPSE (Plan de Previsión Social Empresarial)

## Tipo de interés, gastos, comisiones y valor de rescate

### TIPO DE INTERÉS

- Trimestralmente por anticipado se comunica la rentabilidad bruta a aplicar sobre la provisión matemática acumulada el último día del trimestre anterior, la cual se mantendrá invariable durante el trimestre natural en curso.
- Esta rentabilidad bruta aplicable no podrá ser negativa en ningún momento.

### Fiscalidad

La fiscalidad es exactamente la misma que la de Planes de Pensiones de Empleo

### GASTOS

- Gastos **sobre la reserva**: 0,20% anual, aplicable mensualmente por adelantado (0,017% mensual).
- Gastos **sobre las primas**: 0,20%
- Coste del capital adicional de fallecimiento: 0 € .

### VALOR DE RESCATE

**Tomador**: rescate total para movilización del PPSE a otra aseguradora o transformación en un Plan de Pensiones de Empleo.










*Valor de mercado, deducidos los posibles gastos de desinversión.*






**Asegurados**: provisión matemática, sin gastos ni penalizaciones.

- En caso de baja del asegurado al servicio del tomador: si el reglamento del PPSE lo prevé, sólo puede mobilizarse a otro PPSE o a un plan de pensiones.
- Liquidez:
  - Desempleo larga duración
  - Enfermedad Grave

También  
aportaciones  
voluntarias

# Comparativa PPE / PPSE

	Plan de Pensiones de Empleo de Promoción Conjunta MPP Empleo Pyme	PPSE (Plan de Previsión Social Empresarial)
 <b>Producto</b>	Plan de Pensiones de Empleo	Contrato de Seguro Colectivo
 <b>Garantía de rentabilidad</b>	✗	✓
 <b>Comisión de Control</b>	✓	✗
 <b>Límite financiero-fiscal de las aportaciones</b>	✓	✓
 <b>Reducción de las aportaciones de la base imponible general del IRPF</b>	✓	✓
 <b>Prestaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jubilación</li> <li>Fallecimiento</li> <li>Incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez</li> <li>Dependencia severa y gran dependencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jubilación</li> <li>Fallecimiento</li> <li>Incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez</li> <li>Dependencia severa y gran dependencia</li> </ul>
 <b>Liquidez</b>	✗	✗
 <b>Supuestos excepcionales de liquidez</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfermedad grave</li> <li>Desempleo de larga duración</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfermedad grave</li> <li>Desempleo de larga duración</li> </ul>
 <b>Importe de la prestación</b>	Valor liquidativo de los derechos consolidados (según mercado)	Provisión matemática (no hay riesgo de mercado)

	Plan de Pensiones de Empleo de Promoción Conjunta MPP Empleo Pyme	PPSE (Plan de Previsión Social Empresarial)
 <b>Valor del rescate individual en los supuestos excepcionales de liquidez</b>	Valor liquidativo de los derechos consolidados (según mercado)	Provisión matemática (no hay riesgo de mercado)
 <b>Valor de rescate total por parte del promotor del PPE o tomador del PPSE</b>	Valor liquidativo de los derechos consolidados (según mercado)	Valor de mercado
 <b>Tributación prestaciones supervivencia</b>	IRPF rendimientos del trabajo	IRPF rendimientos del trabajo
 <b>Tributación prestación por fallecimiento</b>	IRPF rendimientos del trabajo	IRPF rendimientos del trabajo
 <b>No discriminación</b>	✓	✓
 <b>Capitalización</b>	✓	✓
 <b>Irrevocabilidad de aportaciones</b>	✓	✓
 <b>Atribución de derechos</b>	✓	✓
 <b>Integración obligatoria en un Fondo de Pensiones</b>	✓	✗

Documento de uso interno. Prohibida su difusión a clientes.

Los términos expresados en este documento están supeditados a las condiciones generales y particulares de aplicación a estos seguros, así como a la modalidad de seguro contratada y que el contrato esté al corriente de pago.

Documento disponible en NED

# PPSE (Plan de Previsión Social Empresarial)

## Gestión y administración

A través del buzón [siebel.vida@axa.es](mailto:siebel.vida@axa.es)

Poniendo en copia al buzón de la Dirección Territorial, indicando en el asunto: “EMISION PPSE + CODIGO MEDIADOR + NIF TOMADOR + NOMBRE TOMADOR



### DOCUMENTACIÓN

- Solicitud de seguro del producto cumplimentada y firmada.
- Proyecto de seguro.
- Fotocopia del NIF de la empresa (Tarjeta de identificación fiscal).
- Documento de conocimiento del cliente (KYC) firmado por el representante legal que interviene en la solicitud de seguro sin detallar los accionistas o administradores. En concreto hay que cumplimentar los campos siguientes:
  - Condición de representante legal (administrador único, administrador solidario, administradores mancomunados, secretario del consejo de administración, .....).
  - Forma legal (Sociedad Anónima, Sociedad Limitada, Comunidad de Bienes, ...
  - Estructura accionarial (Privada, Pública o Mixta).
  - Sociedad cotiza en valores en mercado regulado de la U.E. o de países equivalentes, así como sucursales o filiales participadas mayoritariamente.
- Fichero con el detalle de los datos de los asegurados y las primas.

# PPSE (Plan de Previsión Social Empresarial)

## Gestión y administración

### Documentación y Seguimiento



Póliza



Certificados Individuales de Seguro



Información periódica de ahorro acumulado, tanto a Tomador como Asegurados, con la frecuencia que se requiera (trimestral, semestral o anual).

# Unit Linked Colectivo

Interno



# Características principales

- ➔ Unit Linked Colectivo es un producto de Ahorro de Previsión Colectiva orientado a instrumentar **planes de previsión de aportación definida** promovidos por las Empresas como **complemento a la jubilación de la totalidad o parte de su plantilla** (compromisos por pensiones) u otras finalidades de **retención, fidelización e incentivación** (no compromiso por pensiones)
- ➔ Se formaliza en un Seguro Colectivo de Vida en unidades de cuenta, vinculado a fondos de inversión.
- ➔ En **compromisos por pensiones** la inversión debe ser **la misma** para todos los asegurados. Existe **liquidez** sólo cuando se produce una **contingencia** (fallecimiento, incapacidad permanente o fallecimiento) o unos de los **supuestos excepcionales de liquidez** (desempleo de larga duración o enfermedad grave).
- ➔ El **tomador**, que **asume en todo momento el riesgo de la inversión**, elige el Fondo o Fondos (cesta de activos) a los que desea destinar las primas.
- ➔ El tomador puede **cambiar libremente su inversión** entre las opciones disponibles.
- ➔ Ofrece la oportunidad de **invertir en los mejores fondos de inversión** del mercado con la tranquilidad de estar gestionados por gestoras de renombre y prestigio internacional.

➔ Productos:

**8069 – Unit Linked Colectivo  
Exteriorización**

**8071 – Unit Linked Colectivo**

# Funcionamiento de la inversión

- ➔ El **Tomador designará** en la solicitud de seguro el Fondo o Fondos de Inversión (Cesta de Activos) a los que desea vincular la aportación inicial del colectivo y adicionales posteriores. Una vez deducidos los gastos de emisión, AXA procederá a dar la orden de compra de las unidades de cuenta correspondientes según el perfil o la distribución de los Fondos seleccionados.

El número de Unidades de Cuenta será igual al resultado de dividir el importe neto de la aportación de cada Asegurado, por su valor en los mercados en la fecha de operación.

- ➔ El **Valor Liquidativo** del contrato será igual al sumatorio del valor patrimonial de cada uno de los Fondos de Inversión (Cesta de Activos) del contrato en el momento de cálculo. El valor patrimonial de cada Fondo de Inversión es igual a multiplicar el número de unidades de cuenta asignadas por su valor de mercado.
- ➔ El **valor de la unidad de cuenta** de cada uno de los Fondos de Inversión de la Cartera se corresponde con el Valor Liquidativo publicado por su gestora.
- ➔ Las **aportaciones adicionales** se aplicarán a los mismos Fondos de Inversión seleccionados en el momento de la emisión, salvo que el Tomador indique lo contrario.
- ➔ Los **reembolsos parciales**, minoran el Valor Liquidativo del contrato, y supone la venta de unidades de cuenta del Fondo. Si hubiera más de uno se venderán de todos de forma proporcional

# Contingencias

## Supervivencia/ Jubilación

- El Beneficiario percibirá un capital que será el Valor Liquidativo en la fecha valor correspondiente a la recepción de la solicitud y documentación para el pago de la prestación.
- En caso de compromisos por pensiones la supervivencia debe estar vinculada a la jubilación. El Beneficiario será siempre el propio Asegurado.

## Fallecimiento

- El/los Beneficiarios designados percibirán un capital que será la suma de los siguientes componentes:
  - **Capital principal:** Valor Liquidativo en la fecha valor correspondiente a la recepción de la solicitud de prestación y documentación por Fallecimiento del Asegurado.
  - **Capital adicional:** 10% del capital principal, con un límite de 1.000,00€.

## Incapacidad permanente

(opcional sin coste adicional)

- El Beneficiario de las contingencias de Incapacidad Permanente en cualquier grado percibirá un capital que será el Valor Liquidativo en la fecha valor correspondiente a la recepción de la solicitud y documentación para el pago de la prestación.



**Forma de pago de la prestación: Capital.**



**Posibilidad de transformar total o parcialmente en forma de renta:** La renta se pagaría dentro de la misma póliza colectiva, por lo que se evita doble tributación.



# Modalidades

**U.L. “Perfilado”.** Destinado a las micropymes y PYMES, sin ser excluyente para otro tipo de empresa. Muy simple, basado en 4 fondos de inversión uno para cada perfil de riesgo. El cliente define su perfil y puede delegar en AXA la gestión activa de su seguimiento.

La empresa decide el perfil en el que invertir en función a la Tolerancia al riesgo, Rentabilidad y Horizonte temporal.

**U.L. “Ciclo de vida.** En la estrategia ciclo de vida, la cartera de inversión se ajusta automáticamente para potenciar la rentabilidad de cada persona según su edad.

**U.L. “Selección de fondos”.** La empresa crea su propia cartera de inversión con fondos de Asigna. Pensado para las empresas que quieren y tiene la capacidad de crear la cartera que desean y saben hacer su seguimiento. Más de 100 fondos a disposición.

**U.L. “Experto”.** La empresa crea su cartera de inversión eligiendo los fondos de entre todos los existentes en el mercado, u otros activos a estudiar. Dirigido a grandes empresas a partir de 1MM€ de patrimonio inicial. Sujeto a estudio caso a caso (incluyendo gastos).

# Unit Linked Colectivo Perfilado

- Cada perfil de inversor tiene identificado un fondo disponible (4 Fondos).
- Los fondos de inversión han sido cuidadosamente seleccionados con la **clara orientación de preservación del capital** en épocas bajistas y aprovechamiento de oportunidades en fases alcistas de los mercados financieros.
- Los fondos de inversión están **altamente diversificados** por tipo de activos y zonas geográficas.
- La **asignación de activos es flexible**. Pueden aumentar o reducir su exposición a activos de riesgo y/o **determinadas zonas** geográficas según las condiciones y perspectivas de los mercados, minimizando así los **impactos negativos** en situaciones adversas.
- **Gastos:** Los gastos de gestión aplicables al contrato serán aplicables con periodicidad mensual sobre el saldo acumulado desde la fecha de inicio del contrato, detrayendo unidades de cuenta en función del valor del fondo. Los gastos son el 0,8% anual (0,067% mensual).

# Unit Linked Colectivo Perfilado

Basado en cuatro perfiles de inversión que podrán ser identificados a través de un perfilador con un sencillo test de 4 preguntas que combinan la tolerancia al riesgo del cliente junto con la rentabilidad esperada de sus inversiones y el horizonte temporal de éstas:

## 1 Conservador Empresa

→ Para clientes que priman por encima de todo la seguridad de sus inversiones a costa de renunciar a rentabilidades potenciales mayores. *(Alto porcentaje de activos en Renta Fija).*

→ Inversión 100% en Renta Fija



## 2 Moderado Empresa

→ Para clientes que valoran la seguridad por encima de la rentabilidad, pero están dispuestos a asumir algo de riesgo. *(Bajo porcentaje de activos en Renta Variable)*

→ Inversión con un máximo de 30% en Renta Variable



## 3 Equilibrado Empresa

→ Para clientes que valoran la rentabilidad pero también tienen presente el riesgo que supone invertir en activos de riesgo como la renta variable. *(Bajo porcentaje de activos en Renta Fija)*

→ Inversión con un máximo de 70% en Renta Variable



## 4 Dinámico Empresa

→ Para clientes que priman la rentabilidad ante todo y que asumen riesgo sabiendo que en el medio y largo plazo pueden compensarse. *(Alto porcentaje de activos en Renta Variable)*

→ Inversión 100% en Renta Variable



# Unit Linked Colectivo Perfilado

## Fondos a 31/12/2023

GAMA PERFILADA	Categoría	Nombre del Fondo	ISIN	Divisa	Activos	SFDR
<b>Perfil Conservador</b>	R. F. General Global	AXA WF GLOBAL STRATEGIC BONDS "E" (EURHDG) ACC	LU0746605178	EUR	100% RF	8
<b>Perfil Moderado</b>	Multiactivo Conservador Global	AMUNDI FUNDS GLOBAL MULTI-ASSET CONSERVATIVE C EUR	LU1883329515	EUR	Máx. 30% RV	8
<b>Perfil Equilibrado</b>	Multiactivo Flexible Global	M&G (LUX) DYNAMIC ALLOCATION FUND EUR B ACC	LU1582988306	EUR	Máx. 70% RV	6
<b>Perfil Dinámico</b>	Multiactivo Flexible Global	JPM GLOBAL MACRO OPPORTUNITIES "D" ACC	LU0115098948	EUR	Neutral 40%	6

# Unit Linked Perfilado

## Rentabilidades a 31/12/2023



GAMA PERFILADA	Fondo Inversión	Último Precio	Fecha último precio	2023 YTD	1 año	3 años	5 años	10 años	Desde inicio	Fecha inicio
<b>Perfil Conservador</b>	AXA WF GLOBAL STRATEGIC BONDS "E" (EURHDG) ACC	104,05	29/12/2023	1,08%	1,08%	-13,90%	-5,92%	-5,05%	4,05%	14/05/2012
<b>Perfil Moderado</b>	AMUNDI FUNDS GLOBAL MULTI-ASSET CONSERVATIVE C EUR	53,30	29/12/2023	3,35%	3,35%	-6,79%	7,57%		6,60%	16/10/2015
<b>Perfil Equilibrado</b>	M&G (LUX) DYNAMIC ALLOCATION FUND EUR B ACC	10,20	29/12/2023	6,51%	6,51%	6,20%	17,50%		2,04%	15/01/2018
<b>Perfil Dinámico</b>	JPM GLOBAL MACRO OPPORTUNITIES "D" ACC	137,50	29/12/2023	-2,45%	-2,45%	-13,18%	-4,69%	18,94%	38,66%	30/11/2012

GAMA PERFILADA	Nombre del Fondo	Rent. 2023	Rent. 2022	Rent. 2021	Rent. 2020	Rent. 2019	Rent. 2018	Rent. 2017	Rent. 2016	Rent. 2015
<b>Perfil Conservador</b>	AXA WF GLOBAL STRATEGIC BONDS "E" (EURHDG) ACC	1,08%	-12,88%	-2,23%	3,88%	5,19%	-3,10%	0,83%	5,10%	-3,07%
<b>Perfil Moderado</b>	AMUNDI FUNDS GLOBAL MULTI-ASSET CONSERVATIVE C EUR	3,35%	-12,28%	2,82%	5,81%	9,06%	-5,19%	1,26%	3,59%	
<b>Perfil Equilibrado</b>	M&G (LUX) DYNAMIC ALLOCATION FUND EUR B ACC	6,51%	-3,57%	3,40%	-0,11%	10,76%	-11,27%			
<b>Perfil Dinámico</b>	JPM GLOBAL MACRO OPPORTUNITIES "D" ACC	-2,45%	-13,71%	3,14%	10,83%	-0,95%	-3,97%	13,59%	-6,13%	8,89%



“Los Fondos indicados son los disponibles a **31/12/2023**, pudiendo variar periódicamente. Consulte la información actualizada en la “Ficha Fondos de NED.”

Interno

# Unit Linked Colectivo Ciclo de Vida

## Etapa acumulación



Cuanto más joven eres, mayor será tu capacidad para invertir en activos con mayor volatilidad y mayor potencial de rentabilidad. En el largo plazo la historia ha demostrado que la bolsa siempre sube a pesar de las volatilidades del corto plazo. (\*)

## Etapa consolidación



A medida que cumples años, el horizonte temporal de la inversión se va reduciendo, por tanto deberías ir disminuyendo progresivamente la exposición a activos de mayor volatilidad, como la renta variable, y aumentar la exposición a activos más estables, como la renta fija.

## Etapa protección

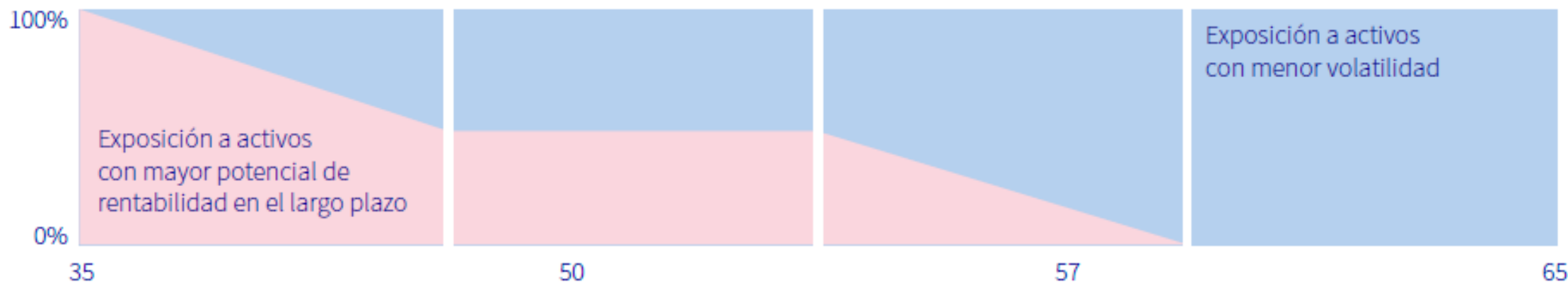


Cuando estás alcanzando la edad de jubilación, la mayor parte de la cartera debería estar en activos considerados seguros o de poca volatilidad para conservar el capital acumulado durante la vida del inversor.

## Etapa preservación



En la etapa final inmediata a la jubilación, se elimina la exposición a activos de mayor riesgo y se invierte todo en renta fija.



# Unit Linked Colectivo Ciclo de Vida

En la fecha de inicio del contrato se distribuirá la inversión correspondiente a los asegurados en cuatro grupos de inversión dependiendo de su edad calculada a 1 de enero de ese mismo año.

				
<b>Ciclo de vida</b>	49 años o menos <b>Etapa acumulación</b>	Entre los 50 y 57 años <b>Etapa consolidación</b>	Entre 58 y 63 años <b>Etapa protección</b>	Más de 63 años <b>Etapa preservación</b>
<b>Objetivo</b>	Aprovechar el tiempo que el inversor tiene por delante para potenciar la rentabilidad de los ahorros invirtiendo mayoritariamente en renta variable sin olvidar la diversificación.	Buscar una diversificación adecuada entre activos para potenciar la rentabilidad manteniendo un perfil de riesgo moderado.	Reducir la exposición a activos de riesgo considerablemente para preservar el capital, pero manteniendo una parte en bolsa para potenciar la rentabilidad en los últimos años y beneficiarse de la diversificación.	Preservar el capital ahorrado buscando obtener algo de rentabilidad manteniendo exposición a activos seguros de corto plazo.
<b>Fondo de inversión</b>	<b>LU0184634821 - AXA WF Optimal Income E ACC.</b> Combinación de crecimiento estable: invirtiendo en renta variable europea, y en títulos de renta fija. Inversión socialmente responsable (ISR). <a href="#">Más información aquí.</a>	<b>LU0740858492 - JPM Global Income "D" (EUR) ACC</b> Enfoque multiactivos que se beneficia de los especialistas de la plataforma de inversión mundial de JPMorgan Asset Management, y que favorece los ingresos ajustados al riesgo. Una estrategia flexible que proporciona ingresos periódicos invirtiendo principalmente en una cartera de activos de todo el mundo. <a href="#">Más información aquí.</a>	<b>LU0746605178 - AXA WF Global Strategic Bonds "E" (EURHDG) ACC</b> Subfondo con rentabilidad a medio plazo invirtiendo en bonos corporativos y de gobierno, e instrumentos del mercado monetarios emitidos por todo el mundo. <a href="#">Más información aquí.</a>	<b>LU0251662135 - AXA WF Euro Credit Short Duration "E" ACC</b> Subfondo con rentabilidad a medio plazo, invirtiendo en títulos de deuda pública y corporativa de primera calidad crediticia (investment grade) en euros, manteniendo una baja duración para reducir la volatilidad. <a href="#">Más información aquí.</a>

Cada año natural, una vez que se conozcan los valores liquidativos de los fondos de inversión a 1 de febrero, el siguiente día hábil, se procederá a cambiar de grupo de inversión a aquellos asegurados que, por su edad calculada a 1 de enero de ese mismo año, les corresponda otro grupo de inversión.

# Modalidad Ciclo de Vida Fondos a 31/12/2023

Ciclo de vida	Rango edad	Fondo de inversión	ISIN	Divisa	SFDR
<b>Etapa acumulación</b>	49 años o menos	AXA WF OPTIMAL INCOME E ACC	LU0184634821	EUR	8
<b>Etapa consolidación</b>	Entre los 50 y 57 años	JPM GLOBAL INCOME "D" (EUR) ACC	LU0740858492	EUR	6
<b>Etapa protección</b>	Entre 58 y 63 años	AXA WF GLOBAL STRATEGIC BONDS "E" (EURHDG) ACC	LU0746605178	EUR	8
<b>Etapa preservación</b>	Más de 63 años	AXA WF EURO CREDIT SHORT DURATION "E" ACC	LU0251662135	EUR	8



# Ciclo de Vida a 31/12/2023

## Rentabilidades

Ciclo de vida	Fondo de inversión	Último Precio	Fecha último precio	2023 YTD	1 año	3 años	5 años	10 años
<b>Etapa acumulación</b>	AXA WF OPTIMAL INCOME E ACC	183,19	29/12/2023	6,24%	6,24%	-0,22%	12,43%	18,03%
<b>Etapa consolidación</b>	JPM GLOBAL INCOME "D" (EUR) ACC	138,48	29/12/2023	5,52%	5,52%	-2,27%	9,19%	18,55%
<b>Etapa protección</b>	AXA WF GLOBAL STRATEGIC BONDS "E" (EURHDG) ACC	104,05	29/12/2023	1,08%	1,08%	-13,90%	-5,92%	-5,05%
<b>Etapa preservación</b>	AXA WF EURO CREDIT SHORT DURATION "E" ACC	119,90	29/12/2023	4,41%	4,41%	-2,46%	-2,49%	-3,18%

Ciclo de vida	Fondo de inversión	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
<b>Etapa acumulación</b>	AXA WF OPTIMAL INCOME E ACC	6,24%	-12,94%	7,76%	1,59%	11,04%	-9,03%	6,11%	1,24%
<b>Etapa consolidación</b>	JPM GLOBAL INCOME "D" (EUR) ACC	5,52%	-14,50%	8,32%	1,24%	10,35%	-7,48%	6,17%	5,26%
<b>Etapa protección</b>	AXA WF GLOBAL STRATEGIC BONDS "E" (EURHDG) ACC	1,08%	-12,88%	-2,23%	3,88%	5,19%	-3,10%	0,83%	5,10%
<b>Etapa preservación</b>	AXA WF EURO CREDIT SHORT DURATION "E" ACC	4,41%	-5,70%	-0,94%	-0,67%	0,65%	-1,80%	-0,36%	0,31%

# Consulta del patrimonio en web

- ➔ Los asegurados de la gama Unit Linked Colectivo pueden consultar la situación de su valor liquidativo a través de “My AXA Web”.
- ➔ Todos los datos se **actualizan diariamente**, en función de la evolución de los mercados.
- ➔ En el listado de contratos para el **Unit Linked Colectivo** el número que aparece es el **Número de Certificado Individual**.

# Consulta del patrimonio en web

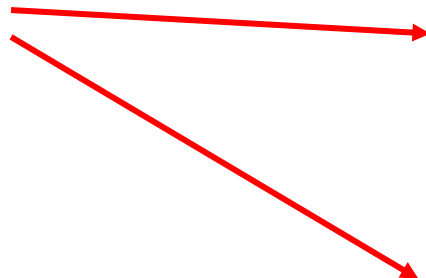
Conectarse con el explorador a [www.axa.es](http://www.axa.es) y hacer click en el botón “MI CUENTA”



# Consulta del patrimonio en web

🔔 Hemos actualizado tu Área Cliente. Si todavía no la conoces, por favor, actualiza tu contraseña en "O

Introducir NIF/NIE y contraseña



Si es la primera vez que accede o ha olvidado su contraseña:

1. Pulsar en "REGISTRATE" o en "Olvidé mi contraseña"
2. Completar el proceso de registro o de recuperación de contraseña
3. Si es la primera vez que se registra, se solicitará el número de NIF/NIE, dirección de email y número de móvil

## Accede a tu cuenta en MyAXA Web

NIF / NIE / CIF

Escríbelo aquí

Introduce números y letra, sin espacios intermedios.  
Ej.11111111Z

Contraseña

Escríbela aquí



Recordarme

[Olvidé mi contraseña](#)

ACCEDER

REGÍSTRATE →



# Consulta del patrimonio en web

Hola NOMBRE

¡Descubre todo lo que puedes hacer en MyAXA! Si necesitas, puedes [acceder a la versión anterior](#)

Hacer click en “Acceder a la versión anterior”

## Mis Pólizas

Puedes ver tus pólizas contratadas

EN VIGOR



Nº Póliza

**Mi seguro de ahorro e inversión**

VER PÓLIZA →

EN VIGOR



Nº Póliza

**Mi seguro de ahorro e inversión**

VER PÓLIZA →

EN VIGOR



Nº Póliza

**Tu Seguro de Vida Riesgo**

VER PÓLIZA →

# Consulta del patrimonio en web



Contacte con AXA

Mi perfil

Mis contratos Centro de siniestros Centro financiero Nuestras promociones AXA responde Centro de Salud AXA

AXA ha creado este espacio para usted

AXA su servicio

### Mi Corredor de Seguros

Mediador

Fax: 918035338 CL EMILIO VARGAS 6 28043 MADRID

[Ver mapa](#)

### Mis consultas habituales

Mis Contratos

¿Ha tenido un siniestro?

Centro de Salud de AXA

Situación de mi Patrimonio

+ para ti, ventajas por ser cliente

Regalos AXA

Evaluador de síntomas

MyAXA

Todo fácil  
Todo ahora

Gratis on App Store

DISPONIBLE ON Google Play

Hacer click en "Mis contratos"

# Consulta del patrimonio en web



Contacte con AXA

Mi perfil

Mis contratos Centro de siniestros Centro financiero Nuestras promociones AXA responde Centro de Salud AXA

Inicio / Mis contratos / LISTADO CONTRATOS

## Mis contratos

Éstos son los **productos** que usted tiene contratados con **AXA**. Para consultar el **detalle**, pulse en la **casilla** correspondiente. En caso de que un producto se encuentre próximo a su fecha de renovación, aparecerá un icono de advertencia. Pulsando en el mismo, podrá conocer con detalle los datos de dicha renovación.

Contrato	Distribuidor
Póliza SEGURPENSION EMPLEADOS - F.P. AXA	Distribuidor
Póliza DEPOSITO FLEXIBLE	Distribuidor
Póliza UNIT LINKED COLECTIVO EXTERIORIZACION	Distribuidor


Hacer click en "UNIT LINKED COLECTIVO"

# Consulta del patrimonio en web

## Detalle del contrato

Ésta es la información de su póliza. Pulse en los iconos  y podrá consultar en detalle dicha información (datos del contrato, garantías contratadas, etc...). En caso de que la póliza se encuentre próxima a la fecha de renovación, verá un enlace y pulsando en el mismo, podrá conocer con detalle los datos de dicha renovación.

Nº contrato: **Póliza**

**DATOS GENERALES** 


Tipo de contrato:


Producto:

Fecha de efecto:



Fecha de efecto inicial:

Forma de pago:


**INFORMACIÓN DETALLADA** 

**GARANTÍAS\*** 

Otras informaciones de interés relativas a su contrato:

-  [asesoramiento fiscal](#)
-  [patrimonio](#)

**Es importante**



Puede contactar, en cualquier momento, con su Distribuidor, quien le informará de la amplia gama de productos que AXA ha preparado pensando en usted.

Hacer click en "Patrimonio"



# Consulta del patrimonio en web



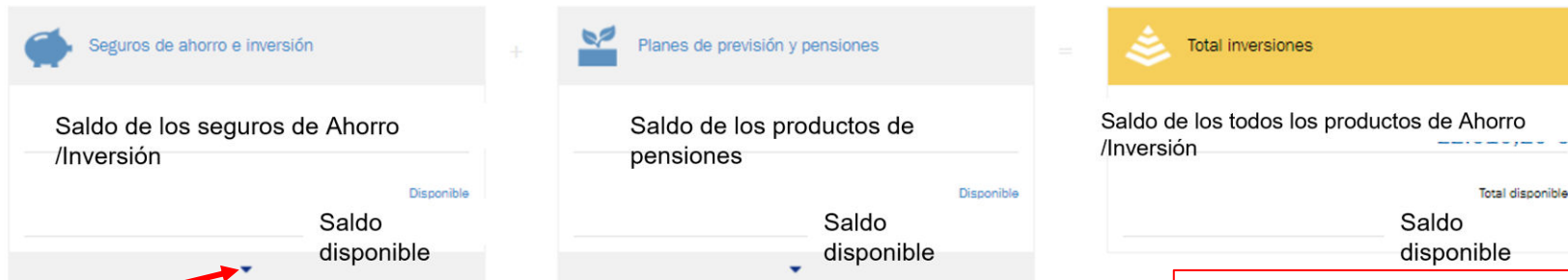
Mi perfil

Mis contratos Centro de siniestros Centro financiero Nuestras promociones AXA responde Centro de Salud AXA

Inicio / Centro financiero / SITUACIÓN DE MI PATRIMONIO

## Situación de mi patrimonio

Ésta es la información de su patrimonio en AXA a la fecha de Valoración a la que están referidas sus inversiones. Recuerde que, en aquellas modalidades de Inversión con Garantía de Capital, dicha Garantía será aplicada en la fecha de término prevista en su contrato. Por otra parte, el valor de realización a una fecha anterior a su vencimiento, puede resultar inferior como consecuencia de las fluctuaciones de los mercados o índices a los que está referenciado y/o aplicación de recargos por salida anticipada.



Conozca la situación de su patrimonio

Selecciona una fecha

Sus inversiones son intermediadas por:

Mediador

Nº contrato / Partícipe:

Nº contrato

\* Los datos, conceptos y valores mostrados, lo son a título informativo y orientativo, sin efecto ni valor contractual. La información de los productos reseñados no es vinculante, pudiendo variar en consultas futuras.

Si desea obtener impresa su información patrimonial, por favor, [descárguese este PDF](#)

Hacer click en la flecha pequeña hacia abajo

Seleccionando una fecha entre los últimos trimestres, se genera un documento con la situación patrimonial.

# Consulta del patrimonio en web



MI perfil

Mis contratos Centro de siniestros Centro financiero Nuestras promociones AXA responde Centro de Salud AXA

Inicio / Centro financiero / SITUACIÓN DE MI PATRIMONIO

## Situación de mi patrimonio

Ésta es la información de su patrimonio en AXA a la fecha de Valoración a la que están referidas sus inversiones. Recuerde que, en aquellas modalidades de Inversión con Garantía de Capital, dicha Garantía será aplicada en la fecha de término prevista en su contrato. Por otra parte, el valor de realización a una fecha anterior a su vencimiento, puede resultar inferior como consecuencia de las fluctuaciones de los mercados o índices a los que está referenciado y/o aplicación de recargos por salida anticipada.

Seguros de ahorro e inversión	+	Planes de previsión y pensiones	=	Total inversiones
Saldo de los seguros de Ahorro /Inversión		Saldo de los productos de pensiones		Saldo de los productos de Ahorro /Inversión
Disponible		Acumulado		Total acumulado
Saldo disponible		Disponible		Total disponible
Póliza AURORA V	Contrato	Póliza	Saldo	Saldo disponible
DEPOSITO FLEXIBLE	Contrato	Póliza	Saldo	Saldo disponible

Hacer click en la flecha pequeña hacia abajo

Conozca la situación de su patrimonio  Seleccione una fecha

Sus inversiones son intermediadas por: AXA SEGUROS GENERALES S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS AXA SEGURO (666983)

Nº contrato / Partícipe: Num Contrato

\* Los datos, conceptos y valores mostrados, lo son a título informativo y orientativo, sin efecto ni valor contractual. La información de los productos reseñados no es vinculante, pudiendo variar en consultas futuras.

# Consulta del patrimonio en web

## Situación de mi patrimonio

Ésta es la información de su patrimonio en AXA a la fecha de Valoración a la que están referidas sus inversiones. Recuerde que, en aquellas modalidades de Inversión con Garantía de Capital, dicha Garantía será aplicada en la fecha de término prevista en su contrato. Por otra parte, el valor de realización a una fecha anterior a su vencimiento, puede resultar inferior como consecuencia de las fluctuaciones de los mercados o índices a los que está referenciado y/o aplicación de recargos por salida anticipada.

**Seguros de ahorro e inversión**

Saldo de los seguros de Ahorro /Inversión

Saldo disponible

**Planes de previsión y pensiones**

Saldo de los productos de pensiones

Saldo disponible

**Total inversiones**

Saldo de los productos de Ahorro /Inversión

Saldo disponible

Importe total de aportaciones realizadas

Se muestran los fondos de la cartera con su participación y valores actuales. En el ejemplo la cartera solo tiene un fondo

Póliza

Póliza

Acumulado

Saldo

Disponible

Saldo disponible

Inversión

23/01/24

Valoración

15/02/24

Importe

Aportaciones

Posiciones de inversión	% sobre el total de la inversión	UNIDADES Número	Valor	VALOR Fondo acumulado
AMUNDI FUNDS GLOBAL MULTI-ASSET CONSERVATIVE	100%	01,90	Valor liq	Saldo

DEPOSITO FLEXIBLE

Póliza

Acumulado

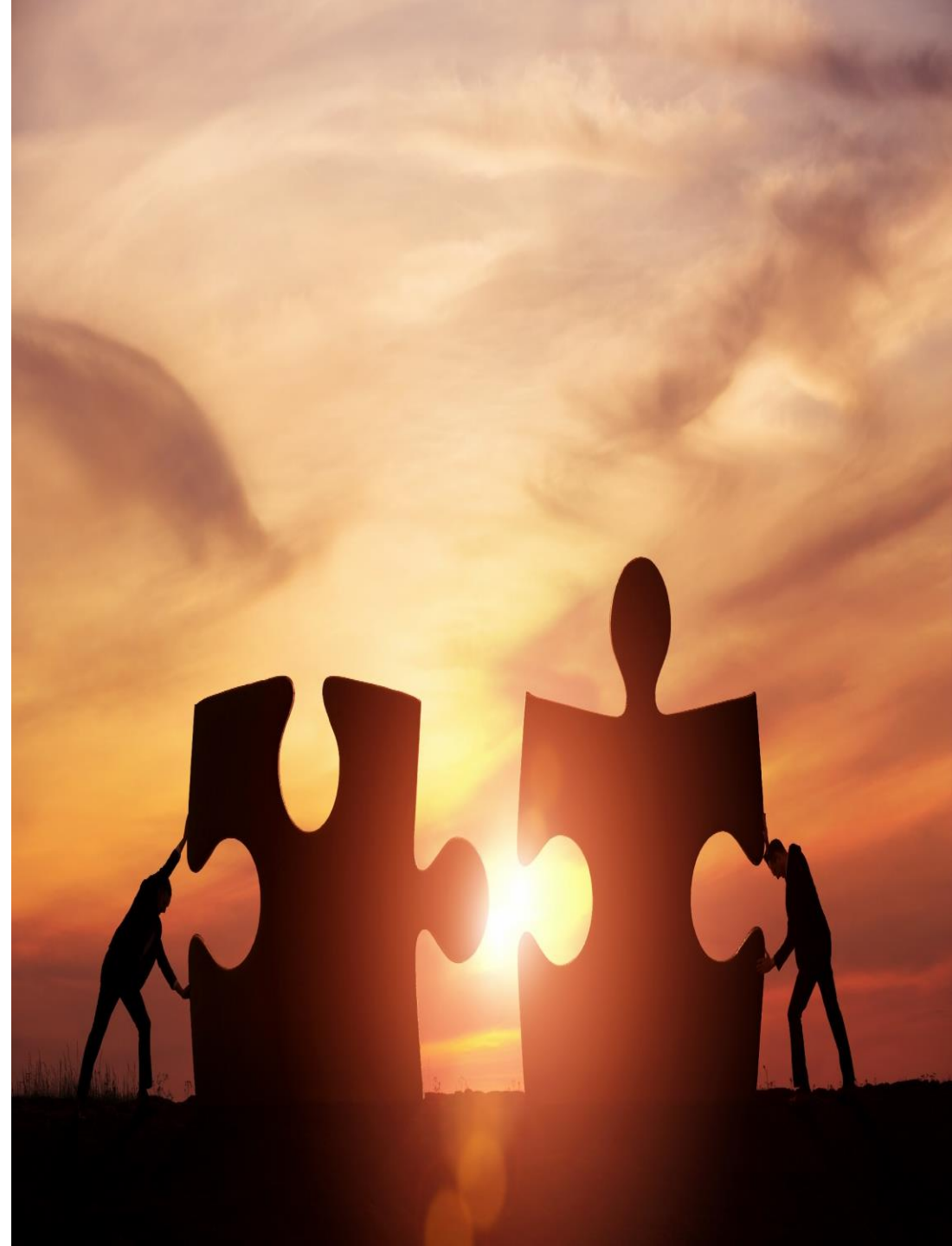
Saldo

Disponible

Saldo disponible

# Ahorro Grupo

Interno



# Ahorro Grupo

Seguro colectivo de ahorro con garantía de rentabilidad.

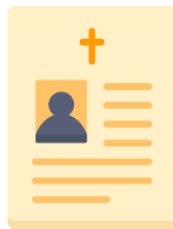
## Modalidades

- ✓ Compromiso por pensiones: Ahorro Grupo Compromiso
- ✓ No compromiso por pensiones: Ahorro Grupo

## Contingencias cubiertas



Jubilación

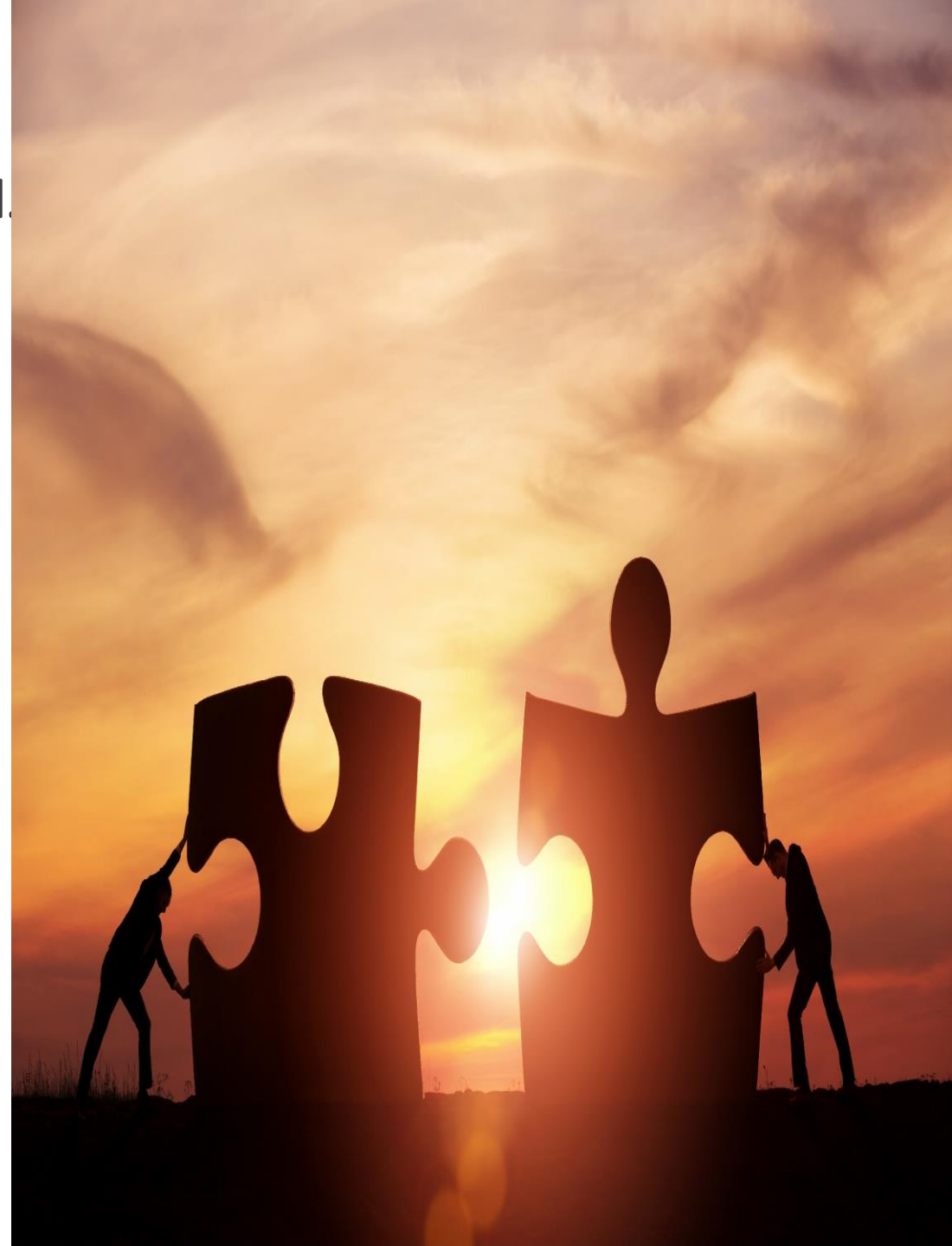


Fallecimiento



Incapacidad Permanente  
(total, absoluta y gran invalidez)

Interno



# Ahorro Grupo

## Aportaciones y cuantía de la prestación



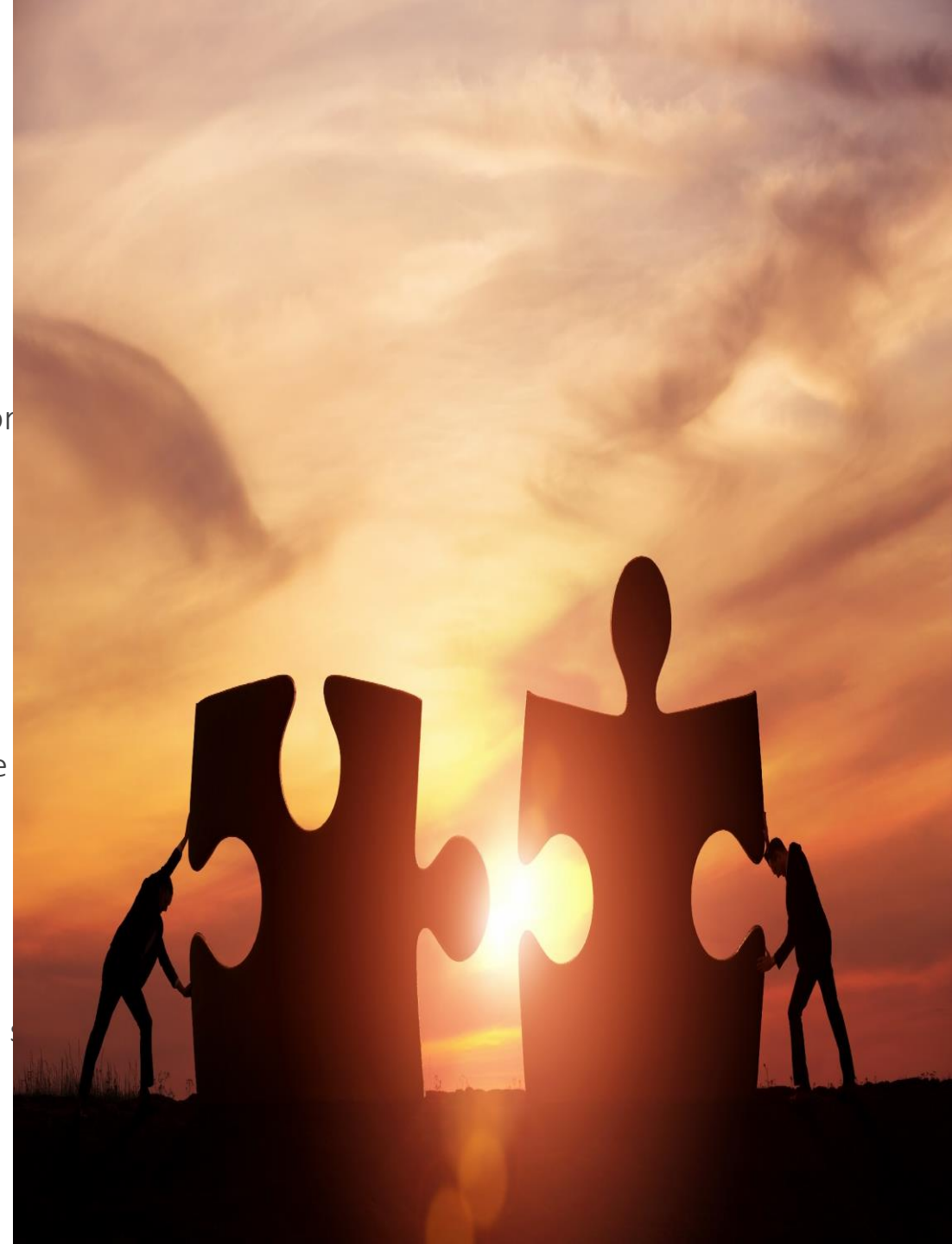
### APORTACIONES

- Aportación definida.
- Posibilidad de imputar o no imputar.
- Imputación obligatoria cuando la prima por asegurado supera 100.000 €
- Aportaciones de tomador y asegurados, obligatorias o voluntarias.



### CUANTÍA DE LA PRESTACIÓN

- Jubilación: saldo acumulado en la fecha de jubilación.
- Fallecimiento: saldo acumulado + capital adicional 600 €.
- Incapacidad permanente en cualquiera de los grados: saldo acumulado.



# Ahorro Grupo

## Tipo de interés, gastos, comisiones y valor de rescate

### TIPO DE INTERÉS

- Trimestralmente por anticipado se comunica la rentabilidad bruta a aplicar sobre la provisión matemática acumulada el último día del trimestre anterior, la cual se mantendrá invariable durante el trimestre natural en curso.
- Esta rentabilidad bruta aplicable no podrá ser negativa en ningún momento.

### GASTOS

- Gastos **sobre la reserva**: 0,20% anual, aplicable mensualmente por adelantado (0,017% mensual).
- Gastos **sobre las primas**: 0,20%
- Coste del capital adicional de fallecimiento: 0 € .

### VALOR DE RESCATE

**Tomador**: rescate total para traspaso a otra aseguradora.

*Valor de mercado, deducidos los posibles gastos de desinversión.*

**Asegurados**: provisión matemática.

Liquidez (en compromisos por pensiones):

- Desempleo larga duración
- Enfermedad Grave

También  
aportaciones  
voluntarias

# Ahorro Grupo - Híbridos

## Campaña Depósito Fusión Unit Linked Ahorro Colectivos

- Para los clientes que contraten o tengan suscrita con AXA una póliza de Unit Linked Colectivo con carácter previo a la formalización de Ahorro Grupo.
- Rentabilidad bruta mejorada, garantizada durante un año.
- La campaña se actualiza TRIMESTRALMENTE y se publica en Oferta AXA / EMPRESAS / PREVISION SOCIAL COLECTIVA / HIBRIDOS COLECTIVOS / UNIT LINKED COLECTIVO Y AHORRO GRUPO

GENÉRICO PSC	RETRIBUCIÓN FLEXIBLE	HÍBRIDOS COLECTIVOS	SALUD COLECTIVO	VIDA RIESGO COLECTIVO	AHORRO COLECTIVO	ACCIDENTES COLECTIVO	PENSIONES EMPLEO
<b>UNIT LINKED COLECTIVO Y AHORRO GRUPO</b>							
<b>UNIT LINKED COLECTIVO Y AHORRO GRUPO</b>							
Código Producto: <b>ULC</b>							
<b>Presentación</b>				<b>Documentación Contractual</b>			
<a href="#">Ficha Deposito Fusion Colectivos Abr 23</a>				<a href="#">Nota Informativa Ahorro Grupo</a>			
<a href="#">Proyecto Deposito Fusion AG ULC 2023 04 19</a>				<a href="#">Documento KYC PJ</a>			
				<a href="#">Justificante cuenta bancaria Ahorro Grupo</a>			
				<a href="#">Plantilla Asegurados Ahorro Grupo</a>			
				<a href="#">Solicitud Seguro AG Depósito fusión.pdf</a>			